



Escuela secundaria Sardis PACTO ESCUELA-PADRES



La Escuela Intermedia Sardis y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2025-2026

El derecho de los padres a saber

(Calificaciones docentes)

ESSA, Sección 1112 (c)(6)

(6) DERECHO DE LOS PADRES A SABER

(A) CALIFICACIONES- Al comienzo de cada año escolar, una agencia educativa local que recibe fondos bajo esta parte deberá notificar a los padres de cada estudiante que asista a cualquier escuela que reciba fondos bajo esta parte que los padres puedan solicitar, y la agencia proporcionará a los padres, a solicitud (y de manera oportuna), información sobre las calificaciones profesionales de los maestros del aula del estudiante, incluyendo, como mínimo, lo siguiente:

(i) Si el maestro ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción.

(ii) Si el docente está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estatus provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia estatal.

(iii) El grado de bachillerato del docente y cualquier otra certificación o título de posgrado que posea el docente, y el campo de disciplina de la certificación o título.

(iv) Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

(B) INFORMACIÓN ADICIONAL - Además de la información que los padres pueden solicitar según el subpárrafo (A), una escuela que recibe fondos según esta parte debe proporcionar a cada padre individualmente:

(i) información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo esta parte; y

(ii) notificación oportuna de que al estudiante se le ha asignado, o se le ha enseñado durante 4 o más semanas consecutivas, un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatal aplicables al nivel de grado y área temática en la que se le ha asignado al maestro.

(C) FORMATO- La notificación y la información proporcionada a los padres bajo este párrafo deberán estar en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, proporcionarse en un idioma que los padres puedan entender.

Responsabilidades de la escuela

La escuela secundaria Sardis:

1. **Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**

Todos los profesores de la Escuela Intermedia Sardis ofrecen instrucción de alta calidad en sus áreas de contenido específicas. Crean actividades y animan a los alumnos a participar en ellas, fomentando la resolución de problemas, la colaboración entre compañeros y contribuyendo al desarrollo de un aprendizaje permanente.

2. **Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro de cada niño.** En concreto, dichas conferencias se celebrarán:

En horarios acordados mutuamente, a solicitud de los padres o maestros. Los padres pueden comunicarse con la secretaria de la escuela para programar una reunión de padres y maestros.

3. **Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.** En concreto, el colegio proporcionará informes de la siguiente manera:

Los informes oficiales de progreso se enviarán a los padres después de 4 ½ semanas de instrucción en cada período de calificación. Las fechas del informe de progreso son 9/10, 11/12, 2/11, y 4/11. Los boletines de calificaciones oficiales se enviarán a los padres después de cada período de calificación de nueve semanas, según se describe en el calendario escolar. Las fechas de entrega de boletas de calificaciones son el 1 de octubre, 7, 1/12, 3/20, y 5/21. Se proporcionará un informe de progreso a solicitud de los padres en cualquier momento durante el período de calificación.

4. **Proporcionar a los padres acceso razonable al personal.** En concreto, el personal estará disponible para asesorar a los padres de la siguiente manera:

Los miembros del personal están disponibles en los eventos de puertas abiertas, el día de recogida de casilleros/horarios y

Reuniones informativas del Título I. El personal también está disponible durante su período de planificación, conferencias programadas de padres y maestros, por correo electrónico o teléfono durante su horario normal programado.

5. **Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo, y observar las actividades del aula, de la siguiente manera:**

con cita previa y aviso con 24 horas de anticipación, debiendo contar con la aprobación previa del director.

6. Garantizar una comunicación regular, bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Los profesores devuelven los trabajos calificados a los estudiantes, a veces solicitando la firma de los padres. La escuela se esfuerza por mantener el sitio web actualizado con información importante. Las direcciones de correo electrónico de los profesores se publican en el sitio web de la escuela. La escuela trabajará para obtener las direcciones de correo electrónico de los padres para la comunicación bidireccional. Se utilizarán herramientas para traducir formularios y cartas.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- ☐ *Monitoreo de asistencia.*
- ☐ *Asegurarse de que la tarea esté completa.*
- ☐ *Hablar con mi hijo sobre lo que está haciendo en la escuela.*
- ☐ *Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- ☐ *Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- ☐ *Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo rápidamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo según corresponda.*
- ☐ *Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de los padres.*
- ☐ *Proporcionar un ambiente afectuoso, para que mi hijo esté listo para aprender.*
- ☐ *Proporcionar un tiempo y un lugar para estudiar y leer tranquilamente en casa.*
- ☐ *Ayudar a mi hijo diariamente de cualquier manera posible para cumplir con sus responsabilidades, como completar las tareas y fomentar un comportamiento apropiado.*
- ☐ *Comunicarme con el maestro de mi hijo mediante notas, conferencias o llamadas telefónicas para mostrar un interés activo en la educación de mi hijo.*

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del Estado. En concreto, nos comprometemos a:

*Mostrar respeto y cooperación con todos los adultos en la escuela.
Ven a clase puntualmente y preparado para trabajar.
Completar todas las tareas lo mejor que pueda.
Respetar el derecho de los demás a aprender sin interrupciones.
Mostrar respeto por las personas y la propiedad.
Practique las reglas del Código de Conducta Estudiantil.
Pasar tiempo diariamente en estudiar en casa y la lectura.
Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela.*

Firma del representante de la escuela

Firma(s) del padre(s)

Firma del estudiante

Fecha

Fecha

Fecha